

**BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “FIISC” ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN ECONÓMICA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS SOLICALES Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 11-2026**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 11:30 horas del día 22/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE             | TOTAL |        |
|-----------|--------------------------------|-------|--------|
| ***7384** | Ruano Ruano, Sara              | 36,18 | PUNTOS |
| ***4509** | García Delgado, Tania del Pino | 0,00  | PUNTOS |

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE             | 2º CICLO FORMATIVO RAMA ADMTVA. | CURSOS FORM. ADMTVA. | IDIOMAS | APL. INFORM. | CONOC. ESPEC. | EXP. LAB. | TOTAL | PUNTOS |
|-----------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------|--------------|---------------|-----------|-------|--------|
| ***7384** | Ruano Ruano, Sara              | 1,50                            | 1,08                 | 0,60    | 3,00         | 10,00         | 20,00     | 36,18 | PUNTOS |
| ***4509** | García Delgado, Tania del Pino | 0,00                            | 0,00                 | 0,00    | 0,00         | 0,00          | 0,00      | 0,00  | PUNTOS |

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Conocimientos específicos:

Se ha valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportados por los/as candidatos/as.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Ta y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org)

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

**Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín**  
Barranco de la Ballena, s/n  
35010 – Las Palmas de G.C.

**Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)**  
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13  
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas.